INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N.° 46/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 11/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES DE PRECISIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID 400.873

En la ciudad de Asunción, a los 24 días del mes de noviembre del año 2021, siendo las 10:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio, sito en el Tercer Piso del Edificio Central, ubicado en Mcal. López Nº 3.333 esquina Dr. Weiss, asisten en representación del Ministerio de Industria y Comercio, se reúnen los miembros del Comité a fin de dar inicio a la Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 11/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES DE PRECISIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID 400.873.**

Que, por Resolución N.° 620/2021 de fecha 21 de octubre de 2021, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 11/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES DE PRECISIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID 400.873, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio.

Que, se ha fijado fecha y hora para la apertura de ofertas para el día miércoles, 24 de noviembre de 2021 a las 09:10 horas y que según acta realizada por los funcionarios de la Dirección de Contrataciones en la fecha y hora mencionada anteriormente, se ha dejado constancia que para el presente proceso de contratación no se ha presentado oferta alguna y conforme a lo establecido en la Circular DNCP N.° 13/2021 el plazo límite para comunicación de adjudicaciones primera etapa ante la DNCP es hasta el 24 de noviembre de 2021, por lo tanto, no se cuenta con la posibilidad de realizar una prórroga del plazo para presentación de ofertas.

Que, la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 30°, establece: *"Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos: a) que no se hubiere presentado oferta alguna".*

Abog. NELSON FLORENTIN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Medes J. Mendoza
Director UA y F
Viceministerio de Comercio

0000000082

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA: **"DECLARAR DESIERTO"** LA **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 11/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES DE PRECISIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID 400.873, POR LO EXPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.**

ABOG. NELSON FLORENTÍN
Dirección General de Asuntos Legales

LIC. HUGO GONZÁLEZ
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. MEDES MENDOZA
Sub Secretaría de Estado de Comercio y Servicios

LIC. TORIBIO ARGÜELLO
Sub Secretaría de Estado de Industria

ABOG. MÓNICA MORENO
Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico